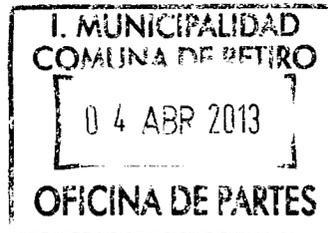


REPULICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 1.126

RETIRO, 04 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24º, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2013, sin enajenación, los bienes que a continuación se señalan, por haber cumplido su vida útil y su estado es inutilizable, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	ESTADO
C-0105	SILLA SECRETARIA GIRATORIA C/RUEDAS COLOR TAPIZ CAFE	MALA
D-0666	CALCULADORA CASIO	MALA
D-0704	MARCA ESCRIBIR ELECTRONICA MARCA XEROX 6015	MALA
D-0712	MAQUINA DE ESCRIBIR ELECTRONICA OLYMPIA	MALA
D-1176	IMPRESORA PANASONIC KX-P 3696, CARRO ANCHO SERIE 8JMCQC09457	MALA
D-1709	COMPUTADOR INTEL CORE 2 DUO E7400, 380 GHZ	MALO
C-1736	ASPIRADORA LG, MODELO VB2718NRTQ, SERIE MEZ47170432	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



Rodrigo Larranaga Gutierrez
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secretario Comunal de Planificación

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
RLG/GBT/SMH/mgc.